CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que se allegó solicitud de información a fin de saber si existen títulos judiciales constituidos en el presente proceso.

Al realizar la consulta en el sitio web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia se encuentran títulos pendientes de pago para este proceso por valor total de $5.424.133,00, pendientes de pago.

Pasa Despacho de la señora Jueza hoy 29 de abril de 2024 para que provea lo pertinente.

ADRIANA DEL PILAR CANDELA MORENO
Secretaria (E)

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 630014003007-2015-00360-00

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial, una vez verificado el portal web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, se constata que existen títulos pendientes de pago para el presente proceso por valor total de $ 5.424.133,00, se dispone incorporar al expediente digital la impresión de la consulta.

De conformidad solicitud del apoderado de la parte demandante, por secretaría remítase el link del expediente a los correos electrónicos gerencia@zuluagamaese.com; Abogado2@zuluagamaese.com; y Abogadojczuluaga3@gmail.com

Se requiere a las partes, para que alleguen la liquidación de crédito actualizada (art. 446 y 447 CGP)

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

A.J.R.B

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **N°073** DEL 30 DE ABRIL DE 2024

ADRIANA DEL PILAR CANDELA MORENO
SECRETARIA (E)

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc50f8774e9978408b8e2a8e53520302a8586c75ef44b9efd1c95fbd5bd56cde**
Documento generado en 24/04/2024 04:42:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica